



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

13 ABR. 2021 10:31  
Número: 179 Fojas: 20  
Expte. N°  
Creado:  
Firmado: [Firma]

95/2020

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 07 de abril de 2021.-

**ASUNTO N.º:** 648/2020

**EXPEDIENTE N.º:** 95/2020.-

**REFERENTE:** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura productiva y comercial de Huertas de interior.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19 de marzo del año 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones.

**Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2021:**

C.D
M.L.C

[Firma]  
[Firma]  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

95/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- CREAR la figura productiva y comercial de HUERTAS DE INTERIOR, constituidas en el marco de la denominada AF (Agricultura Familiar) con el fin de propiciar, ordenar y reglamentar las instalaciones donde se desarrollen, asegurando parámetros ambientales y sanitarios óptimos que redunden en alimentos nutritivos, saludables e inocuos.

ARTICULO 2°.- Los emprendimientos que se registren serán considerados establecimientos productivos y estarán autorizados para elaborar, almacenar, industrializar, fraccionar, distribuir y comercializar alimentos vegetales de origen orgánico aprobados en el CAA (Código Alimentario Argentino) Ley Nacional N.° 18284. Ello sin perjuicio de lo que esté establecido a nivel provincial y de la presentación del N.° de Registro del RENSPA (Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios) como requisito ineludible.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la autoridad de aplicación será la Secretaria de Gobierno que tendrá a su cargo establecer los parámetros y requisitos de la presente Ordenanza en todo lo que refiere a los aspectos higiénicos sanitarios de las instalaciones de producción de los alimentos vegetales, como así también los requisitos necesarios para su habilitación comercial sin perjuicio de lo que corresponda a las Autoridades Provinciales y Nacionales, de acuerdo a la legislación vigente en la materia.

ARTICULO 4°.- Las instalaciones deberán encontrarse aisladas de forma total o parcial de los factores climáticos y ambientales externos, para ello deberán contar con iluminación artificial, sistemas de riego, de renovación del aire, de calefacción o refrigeración si la requiriera.

ARTICULO 5°.- Las instalaciones de producción no podrán afectar de ningún modo a predios o edificios lindantes al establecimiento y en caso de ser alquilado o en

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

95/2020

comodato deberá estar explícitamente aclarado el uso que se le dará al inmueble.  
ARTICULO 6°.- El responsable, titular o Director Técnico que se inscriba, deberá presentar el proyecto productivo con memoria descriptiva del proceso de elaboración, controlando y garantizando el cumplimiento del mismo. En caso contrario se procederá a su inhabilitación temporaria o definitiva. Si es propietario copia de título y en caso de ser inquilino el contrato de alquiler o comodato actualizado.

ARTÍCULO 7°.- Las instalaciones destinadas a la producción de alimentos bajo cubierta, no computarán como metros cuadrados de construcción a los efectos de la determinación del impuesto inmobiliario.

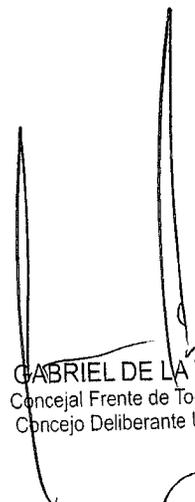
ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_

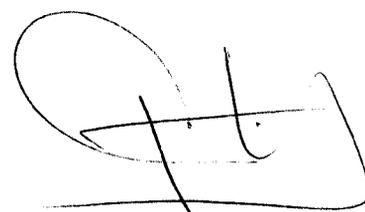
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_

m.l.c.v

  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Lina Carcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTA N° 2/2021

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 7 días del mes de abril del año 2021, siendo la hora 11:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA, y Juan Carlos PINO, Gabriel De la Vega por el Frente de Todos - PJ.-----

Se deja constancia que se invito al señor Vicente Molina, para recibir información acerca de la Asociación Círculo de Periodistas Deportivos Ushuaia.-----

Se deja constancia que se invito a la señora María Paz Muriel, para recibir información respecto de la problemática planteada en el asunto 52/2021.-----

Toma la palabra la señora Muriel, quien expresa su agradecimiento por permitirle la participación en la comisión.-----

Hace mención que tiene un emprendimiento hotelero en la denominada "zona hotelera" que bordea el Canal Beagle.-----

Plantea que una de las situaciones que se observan son las excepciones que se otorgan en el sector, los cuales conllevan un impacto escénico, que atentan contra la actividad turística.-----

Asimismo observa que hay informalidad en la actividad de viviendas destinadas al uso turístico, siendo competencia directa con los establecimientos hoteleros. Actualmente existe un 60% de la oferta hotelera es absorbida por viviendas que no están regularizadas generando una competencia desleal con la actividad turística.-----

Por otro lado, plantea que la colocación de postes por parte de una empresa proveedora de televisión por cable, los cuales impactan con el impacto visual.-----

Asimismo plantea que en el terreno lindero a su propiedad existe una obra la cual ha generado un desmoronamiento que atenta contra su propiedad y el medio ambiente del sector.

El concejal BRANCA pregunta de quién es propiedad el edificio al que se le han otorgado distintas excepciones y si el mismo cumple con las finalidades por las cuales fueron otorgadas las mismas.-----

*Mariana OVIEDO*  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*GABRIEL DE LA VEGA*  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

*JAVIER BRANCA*  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y San Juan Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Lina Carcano*  
Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

La Sra MURIEL responde que el mismo entiende que es de la empresa HABITAT.-----

Entiende que no se estaría cumpliendo con la finalidad de las excepciones, las cuales son otorgadas en virtud de la falta de viviendas.-----

El concejal PINO toma la palabra que existen actualmente proyectos a los fines de plantear solución a la problemática. También entiende que cualquier actividad relacionada con el alquiler temporario con fines turísticos afectan la oferta inmobiliaria.-----

Solicita que se haga una MINUTA DE COMUNICACIÓN al INFUETUIR y SECRETARIA DE TURISMO a los fines de saber si hay denuncias.-----

Respecto a la obra lindera , solicitar al DEM si cuenta con la debida habilitación.-----

EL concejal Branca agradece la participación de la sra MURIEL.-----

**Asunto 52/2021, expediente 629/1999.** De la señora María Paz Muriel. Remite solicitud para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino a fin de exponer la problemática que afronta en su vivienda y hotel. Se aconseja PRE DICTAMEN MINUTA DE COMUNICACIÓN AL IMFUETUR Y SECRETARIA DE TURISMO solicitando informen si existen denuncias respecto de alquileres temporarios en plataformas digitales. Y PROYECTO DE RESOLUCION AL DEM solicitando informe respecto a la Obra Lindera, si la misma cuenta con la habilitación correspondiente.-----

Se hace presente el señor Vicente Molina, Presidente del Círculo de Periodistas Deportivos de Ushuaia. Molina agradece al Concejo Deliberante por la Declaración de Interés a la creación y fundación del Círculo.-----

Habla respecto a la conformación del Círculo y a la necesidad de estar nucleados.-----

Explica que la tarea fundamental se basa en el acompañamiento de los periodistas y en la generación de herramientas para el mejor desarrollo de la actividad.-----

En esta primera gestión se tratara de generar acciones a los fines de regularizar la actividad.-----

Explica que los socios son activos, adherentes y honorarios.-----

Desde el Círculo se encuentran en la búsqueda de generar acciones en el corto, mediano y largo plazo. Entre ellas en el trabajo en un Proyecto de Ordenanza a los fines de matricular la actividad a los fines de llevar un registro de profesionales y que los mismos puedan participar en la generación de herramientas que involucre la actividad, lo cual

Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y otros territorios Argentinos"*

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariana Lima Garcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Asimismo plantea la necesidad de poner en valor del día del Periodista Deportivo y solicita el acompañamiento del Concejo Deliberante.-----

A continuación hace referencia a los distintos programas a llevarse a cabo, los cuales serán destinados a los distintos grupos etarios.-----

El concejal Branca entiende la necesidad de trabajar en distintos proyectos destinados al desarrollo de la actividad.-----

La concejala OVIEDO hace referencia en la necesidad de aportar en la formulación de proyectos referente a lo deportivo ligados directamente con la salud de la población.-----

DE LA VEGA toma la palabra resalta el trabajo que desarrollan desde la actividad y agradece la participación a Vicente Molina.-----

El concejal PINO se suma a la iniciativa y destaca la labor que pretenden desarrollar desde el Círculo.-----

MOLINA expresa que para el desarrollo de todo lo proyectado es necesario contar con recursos. Y propone que estos recursos puedan generarse mediante tasas, a los fines de destinar esos recursos al desarrollo de la actividad.-----

MOLINA agradece el espacio y da por finalizada su intervención.-----

**Asunto 54/2021, expediente 3/2012.** Del señor Diego Calderon, en carácter de coordinador nacional de Concertación TOAS. Remite solicitud para coordinar una reunión vía zoom con el objeto de pedir que tramiten una ordenanza/decreto para declarar La Ruta del TOAS de interés municipal, turístico, educativo y social. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN invitando a participar en la próxima reunión de comisión. Y NOTA DE COMISIÓN al Centro de Excombatientes remitiéndole el asunto a los fines de conocer opinión.

**Asunto 648/2020, expediente 95/2020.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura productivo y comercial de Huertas de interior. Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 636/2020, expediente 140/1989.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 4º de la Ordenanza Municipal 552. -----

El concejal DE LA VEGA plantea la unificación con el asunto 116/21, a los fines de poder trabajarlos en conjunto.-----

Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

**"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

ES CODIA DEL DELIBERANTE

*[Signature]*  
Mariana Lina Carcamo  
Legajo 3115/  
Concejo Deliberante

El concejal PINO se refiere a la problemática de los caballos sueltos y plantea la necesidad de convocar a la autoridad municipal.-----

Se resuelve NOTA DE COMISION invitando al DEM.-----

**Asunto 498/2020, expediente 302/2009.** Del Frente de Todos - PJ. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751. Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 495/2020, expediente 201/1998.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas". Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 472/2020, expediente 182/2002.** De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Dictamen final sobre asunto 238/2020. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 5829. Se aconseja DICTAMEN FINAL giro de las actuaciones a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 606/2020, expediente 52/1993.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al código de edificación Sección II capítulo XV 6 denominado Construcciones Sustentables que como Anexo I forma parte de la presente.-----

El concejal PINO hace referencia y explica los alcances del proyecto y solicita que se le de Predictamen a los fines de escuchar la palabra de los profesionales.-----

Se resuelve PREDICTAMEN, girando a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.-----

*[Signature]*  
Mariana Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 566/2020, expediente 234/2009.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca. Se resuelve PREDICTAMEN, girando a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

*[Signature]*  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*[Signature]*  
GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

**"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

**ES COPIA**  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

NOTA N° 18/2020  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO

Ref. Asunto 498/2020, 495/2020, 366/2020, 310/2020 y 146/2017.

USHUAIA,

**SRA. ROMINA CORTEZ**

S I D

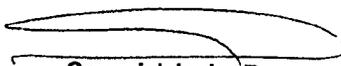
En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted, para invitarla a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 23 de septiembre del corriente, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de los asuntos que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

- 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751;
- 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas";
- 366/2020, proyecto de ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia el programa Municipal de Huertas y Granjas de uso Comunitario;
- 310/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica".
- 146/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.

  
Concejal Javier Branca  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia 22 de septiembre del 2020

La señora Cortez fue notificada mediante Correo electrónico



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

**ES COPIA**  
*[Firma]*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

NOTA N° 17/2020  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO  
Ref. Asunto 498/2020, 495/2020, 366/2020, 310/2020 y 146/2017.

USHUAIA,

**SRA. KATHERINE POHJOLA**

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted, para invitarla a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 23 de septiembre del corriente, a la hora 10:30, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de los asuntos que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

- 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751;
- 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas";
- 366/2020, proyecto de ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia el programa Municipal de Huertas y Granjas de uso Comunitario;
- 310/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica".
- 146/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.

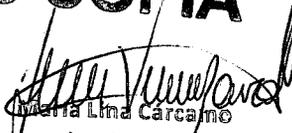
*[Firma]*  
Concejala Javier Branca  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia 22 de septiembre de 2020.

Se envió invitación mediante correo electrónico.

*[Firma]*  
María Lina Carcaño  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ES COPIA

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

012



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 17 MAR 2021

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas, bajo modalidad telemática, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;
- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de interior;
- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como articulo 8 a la Ordenanza Municipal 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;
- asunto 595/2020, la señora Rita Giordano Carobbio, presidente de la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;
- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Transito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;

Lic. Noelia Butt •  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra,

asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 337,

ES COPIA FINAL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA  
Responsable Compras  
y Contrataciones

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

**ES COPIA**  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115/  
Concejo Deliberante

013



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

- asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314,
- asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°3751,
- asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecologicas",
- asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galeria de Arte Digital" con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia,
- asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artitas con residencia efectiva en la ciudad, el que tendrá como objeto contribuir económicamente al crecimiento de los referentes locales;
- asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la juventud Emprendedora", con el objetivo de brindar asesoramiento, capacitación y financiamiento inicial a emprendimientos de impacto social y/o ambiental positivo.
- asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcon solicita excepción del scoring,
- asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de marzo del corriente año, a partir de las 13:00 horas, bajo modalidad telemática, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

**ES COPIA FIAL DEL ORIGINAL**

Lic. Noelia Butt  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA**

Maria Lina Carrano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;
- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de interior;
- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como articulo 8 a la Ordenanza Municipal 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;
- asunto 595/2020, la señora Rita Giordano Carobbio, presidente de la Caja Previsional de Policía y Penitenciaros TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;
- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Transito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la via pública;
- asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra,
- asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 337,
- asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314,
- asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°3751,
- asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecologicas",
- asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital" con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia,

Lic. Noelia Butt  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artitas con residencia efectiva en la

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**ES COPIA**  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

ciudad, el que tendrá como objeto contribuir económicamente al crecimiento de los referentes locales;

- asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la juventud Emprendedora", con el objetivo de brindar asesoramiento, capacitación y financiamiento inicial a emprendimientos de impacto social y/o ambiental positivo.
- asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcon solicita excepción del scoring,
- asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan, informando que la participación al debate será vía telemática y que la misma será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 013 /2021.-**

B.M.F

Lic. Noelia Butt  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Hugo Orlando ACUÑA  
Responsable Compras  
y Contrataciones  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA**  
*[Firma]*  
Maria Lina Carcajón  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

017

**ÁREA DE DEBATE**  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

95/2020

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 03 de marzo de 2021.-

**ASUNTO N°:** 648/2020

**EXPEDIENTE N°:** 95/2020.-

**REFERENTE:** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura productiva y comercial de Huertas de interior.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

**Convalidan los y las presentes según Acta N.º 01/2021:**

C.D
M.L.C



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**ES COPIA**  
*[Firma]*  
Natalia Lima Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

95/2020

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- CREAR la figura productiva y comercial de HUERTAS DE INTERIOR, constituidas en el marco de la denominada AF (Agricultura Familiar) con el fin de propiciar, ordenar y reglamentar las instalaciones donde se desarrollen, asegurando parámetros ambientales y sanitarios óptimos que redunden en alimentos nutritivos, saludables e inocuos.

ARTICULO 2°.- Los emprendimientos que se registren serán considerados establecimientos productivos y estarán autorizados para elaborar, almacenar, industrializar, fraccionar, distribuir y comercializar alimentos vegetales de origen orgánico aprobados en el CAA (Código Alimentario Argentino) Ley Nacional N.º 18284. Ello sin perjuicio de lo que esté establecido a nivel provincial y de la presentación del N.º de Registro del RENSPA como requisito ineludible.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la autoridad de aplicación será la Secretaria de Gobierno que tendrá a su cargo establecer los parámetros y requisitos de la presente Ordenanza en todo lo que refiere a los aspectos higiénicos sanitarios de las instalaciones de producción de los alimentos vegetales, como así también los requisitos necesarios para su habilitación comercial sin perjuicio de lo que corresponda a las Autoridades Provinciales y Nacionales, de acuerdo a la legislación vigente en la materia.

ARTICULO 4°.- Las instalaciones deben encontrarse aisladas de forma total o parcial de los factores climáticos y ambientales externos, para ello deben contar con iluminación artificial, sistemas de riego, de renovación del aire, de calefacción o refrigeración si la requiriera.

ARTICULO 5°.- Las instalaciones de producción no pueden afectar de ningún modo a predios o edificios lindantes al establecimiento y en caso de ser alquilado o en comodato debe estar explícitamente aclarado el uso que se le dará al inmueble.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA**

*Maria Lina Carcano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

013

ARTICULO 6°.- El responsable, titular o Director Técnico que se inscriba, deberá <sup>95/2020</sup> presentar el proyecto productivo con memoria descriptiva del proceso de elaboración, controlando y garantizando el cumplimiento del mismo. En caso contrario se procederá a su inhabilitación temporaria o definitiva. Si es propietario copia de título y en caso de ser inquilino el contrato de alquiler o comodato actualizado.

ARTÍCULO 7°.- Las instalaciones destinadas a la producción de alimentos bajo cubierta, no computarán como metros cuadrados de construcción a los efectos de la determinación del impuesto inmobiliario.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

**ES/COPIA**

*Maria Lina Carcano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIJE DEL ORIGINAL

*Maria Lina Carcano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTA N° 1/2021

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 3 días del mes de marzo del año 2021, siendo la hora 10:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA, Gabriel DE LA VEGA por el Frente de Todos - PJ.

**Asunto 547/2020, expediente 156/1989.** De la señora Romina Kozlowski. Remite proyecto educativo tenencia responsable de mascotas y proyecto de educación a canes en situación de abandono. Se resuelve **NOTA DE COMISION** invitando a la vecina a participar de la próxima reunión de comisión con fecha y hora a confirmar. Convalidan los presentes.-

**Asunto 648/2020, expediente 95/2020.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura productiva y comercial de Huertas de interior.

Toma la palabra el concejal DE LA VEGA, quien menciona que la familia tiene hongos e Hidroponía y que la municipalidad no los puede habilitar, porque no existe la figura comercial. Entonces con dicho proyecto se le brinda la figura comercial.

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien menciona que se podría agregar al articulado, un artículo para que los vecinos no deban pagar tasa inmobiliaria.

La Concejal Oviedo agrega un artículo al proyecto donde sostiene que "las instalaciones destinadas a la producción de alimentos bajo cubierta, no computaran como metros cuadrados de construcción a los efectos de la determinación de los impuestos inmobiliarios".

Se resuelve **PREDICTAMEN** con las modificaciones propuestas por la concejala OVIEDO a los fines de ser puesto a consideración en la COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.

**Asunto 498/2020, expediente 302/2009.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar, el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751. Se resuelve **PREDICTAMEN** girando el asunto de referencia a la COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.-

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

**ES COPIA**

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 495/2020, expediente 201/1988.** Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751. Se resuelve **PREDICTAMEN** girando el asunto de referencia a la COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.-

**Asunto 319/2020, expediente 38/2020.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Tus residuos son importantes". Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas por la concejala AVILA en la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas de fecha 02 de marzo de 2021. Convalidan los presentes.-

**Asunto 202/2020, expediente 22/2020.** De los Presidentes de Barrios y Asociaciones Civiles. La señora Susana Giachello solicita se apoye a la Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple para obtener el permiso para iluminar edificios emblemáticos de nuestra ciudad y así unir a América Latina en una celebración unificada en apoyo a las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple. Se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 5782 que adhiere a la Campaña Internacional "Conexiones EM", con el fin de desafiar las barreras sociales y el estigma que pueden hacer que las personas con Esclerosis Múltiple se sientan solas y socialmente aisladas. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** giro para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-

**Asunto 37/2020, expediente 146/2008.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza, luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano, de fecha 4 de diciembre del 2020. Convalidan los presentes.-

**Asunto 86/2019, expediente 5/2019.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa Municipal "Ushuaia Libre de Colillas". Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 1015/2018, expediente 269/2009.** Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

**ES COPIA**  
*[Signature]*  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
*[Signature]*  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

adolescente. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 540/2020, expediente 313/1991.** Del señor Mario Casabona Guerra. Remite proyecto de ordenanza referente a instruir al DEM a realizar un censo de población de personas con discapacidad; proyecto de resolución referente a solicitar al DEM informe la existencia de trabajos de diagnóstico sobre la situación de pluviales, bocas de tormenta, etc.; proyecto de ordenanza referente a establecer la adopción en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Símbolo Internacional de Accesibilidad para Personas con Discapacidad. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** giro de las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

**Asunto 661/2020, expediente 109/2008.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia.

Toma la palabra la Concejala Avila quien comenta los objetivos del proyecto.

Toma la palabra la Concejala OVIEDO, quien menciona que a los edificios privados no se los debería obligar, sino que se los invite a adherirse.

La concejala OVIEDO menciona que debería ser obligatorio para los edificios públicos, y que a los edificios privados se los invite voluntariamente.

Se resuelve **PREDICTAMEN**, con las modificaciones propuestas por la concejala OVIEDO, girando el asunto de referencia a la **COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.

**Asunto 407/2020, expediente 7/2017.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital" con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve **PREDICTAMEN**, girando el asunto de referencia a la **COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.

**Asunto 310/2020, expediente 201/1988.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica". Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando **PROYECTO DE ORDENANZA** (con modificaciones de forma en el artículo 3° del articulado), luego de haber sido puesto a consideración en la

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**ES COPIA**  
*Maria Lina Carcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

013

**ES COPIA FINAL DEL ORIGINAL**  
*Maria Lina Carcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 4 de diciembre de 2020. Convalidan los presentes.-

**Asunto 370/2020, expediente 156/1989.** De la señora María Rosa Chinquini. Remite Respuesta a Nota N.º 8/2020 de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo sobre asunto 958/2018 (creación de un Centro de Asistencia Veterinaria Permanente Municipal). Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-

**Asunto 958/2018, expediente 156/1989.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Centro de Asistencia Veterinaria Permanente Municipal. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-

**Asunto 366/2020, expediente 302/2009.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia el programa Municipal de Huertas y Granjas de uso Comunitario. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionado **PROYECTO DE ORDENANZA**, luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 4 de diciembre de 2020. Convalidan los presentes.-

Siendo la hora 10:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures]*  
**Maria Lina Carcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

COPIA  
María Lina Cayetano

Legajo 3145

Concejo Deliberante

"Diario Prensa Libre"  
de fecha 19/03/21

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Diario Prensa Libre 13

A  
T  
S  
T



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de  
**USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día 19 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaia](http://www.facebook.com/concejoushuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;
- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de interior;
- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como art. 8 a la O.M. 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;
- asunto 595/2020, la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Pledrabuena;
- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Transito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;
- asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra;
- asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del art.

- 10 de la O.M. 337;
  - asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del art. 23 de la O.M. N° 5314;
  - asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del art. 2° de la O.M. N°3751;
  - asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecologicas";
  - asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital";
  - "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas";
  - asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artitas con residencia efectiva en la ciudad;
  - asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la juventud Emprendedora";
  - asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcón solicita excepción del scoring,
  - asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.
- Para participar de la misma, mediante plataforma Zoom, deberan enviar solicitud a: [debate.concejoushuaia@gmail.com](mailto:debate.concejoushuaia@gmail.com).  
Presidente: concejal Juan Carlos Pino

al  
a-  
a,  
n-  
s-  
ad  
en  
so  
tir  
a-  
isf  
li-  
os  
o-  
ra  
ue



ARRAYANES

Tel.: (02901) 423962

ARTURO CORONADO 351

(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego



VENDO plan Ford Ovalo.  
Tel. 2901 602466.

SE OFRECE para cuidado de adultos mayores. Con amplia experiencia. María Angela 43 años. Tel. 2901 413628.

VENDO 2 tubos de gas de 45 Kg. \$10 mil cada uno. Tel. 2901 15493611.

VENDO cubiertas con clayos rodado 16 para Ford Flesta. Tel. 2901 485490.



Envíos sin cargo en #Ushuaia

*Maria Lina Carcano*  
Maria Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Tolhuin

### Comenzó la segunda etapa de pavimentación de Avenida Los ñires

*El Municipio de Tolhuin avanza a paso firme con la obra de pavimentación de la Av. Los Ñires, iniciando la segunda etapa del proyecto que optimizará la transitabilidad y el ingreso a los barrios de la ciudad.*

Tolhuin.- El Intendente Daniel Harrington junto a los concejales Rosana Taberna y Matías Rodríguez, recorrieron el inicio del hormigonado en el segundo tramo sur de la pavimentación de Av. Los Ñires, con el asesoramiento del Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, Arq. Carlos Bargetto, y representantes de las empresas que trabajan en el lugar.

“El equipo de gestión está satisfecho por los objetivos que vamos concretando y por llegar a estas instancias, es una inversión muy importante la que estamos realizando que viene a mejorar toda la traza vial de nuestra ciudad, y la calidad de vida de nuestros vecinos”, expresó el Intendente.

La obra avanzó un 25% interviniendo las zonas comerciales hasta la calle J.J. Urquiza con el desarrollo de dos vías separadas por un boulevard central, con ancho de calzada libre y una extensión de 1360 metros lineales aproximadamente, incluyendo bocacalles.

Recordemos que el proyecto es desarrollado con fondos propios del Municipio, considerándose la Av. Los Ñires como la principal arteria de conexión al ingreso de los barrios municipales, y es el puntapié inicial para proyectos y concreción no sólo de futuras pavimentaciones de calles secundarias, sino también de saneamiento de sectores anegados, en períodos de deshielo.

La próxima etapa a trabajar será la que incluye las calles Lucas Bridges hasta el ingreso a la avenida, donde se procederá a la preparación de suelos en sectores circundantes con inversión de la red pluvial, teniendo en cuenta el correcto desagüe.

Desde el Municipio solicitaron a los vecinos y vecinas “circular con precaución” y pidieron disculpas “por los trabajos de obra que pudieran ocasionar inconvenientes en el tránsito y accesibilidad al sector”. También agradecieron “por la predisposición para llevar a cabo los trabajos realizados a la fecha mancomunadamente, en

beneficio de todos”.



*El Intendente Daniel Harrington junto a los concejales Rosana Taberna y Matías Rodríguez, recorrieron el inicio del hormigonado en el segundo tramo sur de la pavimentación de Av. Los Ñires.*

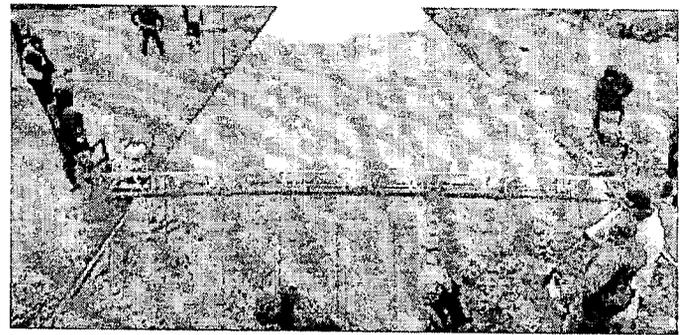
Río Grande

### Avanza la pavimentación de la calle El Alambrador

*La Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos informa que se procedió a la segunda tirada del vertido de hormigón en calle El Alambrador, correspondiente a la mano que va hacia el puente Mosconi.*

Río Grande.- Se trata de una intervención de 300 metros lineales que se está desarrollando mediante administración, con personal y maquinaria de la Direc-

ción de Obras Viales, y que se enmarca en el Plan Integral de Remediación, Saneamiento y Bacheo que está desarrollando el Municipio.



Cabe señalar que, luego de estas tareas, da en el tramo que va desde calle Portosolo resta el ensanchamiento de la calza- lán hacia Submarino Santa Fe.



#### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día 19 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaia](http://www.facebook.com/concejoushuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;
  - asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de Interior;
  - asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como art. 8 a la O.M. 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;
  - asunto 595/2020, la Caja Provisional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita ostacionamiento reservado en las calles Doloqui y Piedrabuena;
  - asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Tránsito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;
  - asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra;
  - asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del art. 10 de la O.M. 337;
  - asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del art. 23 de la O.M. N° 5314;
  - asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del art. 2° de la O.M. N°3751;
  - asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas";
  - asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital";
  - asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artístas con residencia efectiva en la ciudad;
  - asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la juventud Emprendedora";
  - asunto 333/2020, El señor Anterior Alarcón solicita excepción del scoring,
  - asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.
- Para participar de la misma, mediante plataforma Zoom, deberán enviar solicitud a: [debate.concejoushuaia@gmail.com](mailto:debate.concejoushuaia@gmail.com).  
Presidente: concejal Juan Carlos Píno.

**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"**

#### Consejo Provincial de Becas

### Informan el método de pagos para el 2020

*El Consejo Provincial de Becas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Tierra del Fuego AelIAS, informa a todos los becados y becadas del año 2020 que estarán recibiendo a través de sus números telefónicos un código PIN con el cual podrán acceder al cobro de las Becas Provinciales a través de los "Punto Efectivo" de la provincia.*

#### SIGUIENTES:

Río Grande.- El Código PIN consta de ocho dígitos, el cual una vez recibido tiene una validez de siete (7) días corridos. Una vez en el cajero, deberán presionar la opción "extracción" o "retiro efectivo", introducir el código PIN y luego su número de DNI. De esta manera, podrán retirar el monto total efectivo en una sola transacción, salvo el caso de los beneficiarios del Nivel Superior, quienes deberán hacerlo en dos transacciones. Los montos correspondientes a becados y becadas 2020 varían según el nivel. Para Nivel Inicial el monto corresponde a 7 mil pesos, para el Nivel Primario y Secundario de 10 mil pesos y para el Nivel Superior 15 mil pesos. Estos últimos, deberán hacer dos extracciones, una de 10 mil y otra de 5 mil pesos.

Ushuaia: San Martín 396, Kuanip 850, Teodoro Mendoza 50 (640 viviendas) y Cristina Alkan 2250 (Comisaría Andorra)

Río Grande: San Martín 193, Tolhuin 272 (Margen Sur), José Finocchio 1149 (Terminal de Omnibus) y Carlos Pellegrini 206 (Chacra II)

Aquellos estudiantes que residen fuera de la provincia podrán realizar la extracción del monto correspondiente, en el punto efectivo más cercano a su domicilio. Pueden encontrarlo en el siguiente link: [www.redlink.com.ar/buscador.html](http://www.redlink.com.ar/buscador.html) Para más información comunicarse al Consejo Provincial de Becas de 9 a 16 horas a los siguientes teléfonos: (2964) 525414 (sólo WhatsApp) / (2964) 444261 (Río Grande) / (2901) 421806 (Ushuaia) o a través del correo electrónico [inscripcionesbecascpb2020@gmail.com](mailto:inscripcionesbecascpb2020@gmail.com)

**LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS DE "PUNTO EFECTIVO" EN LA PROVINCIA, SON LOS**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*Maria Lina Carcano*  
Maria Lina Carcano  
Legajo 3115

*María Lina Carcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Ushuaia, jueves 18 de marzo de 2021 • el Diario del fin del Mundo • Página 3

# Para el Municipio de Ushuaia, Provincia no cumple normas sobre transferencia de fondos

Afirman que la deuda coparticipación asciende a los 420 millones de pesos y que el atraso ronda los 30 días.

La secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Ushuaia, Brenda Romasovich, explicó que "la Resolución 000/19 establece el mecanismo de transferencia en la coparticipación tanto de recursos nacionales como provinciales y de regalías. Si se cumple con la aplicación de la misma, la inversión del municipio capitalista".

La funcionaria municipal aclaró que "cada resolución establece un plazo de transferencia de recursos. En cuanto a los recursos nacionales, los recursos tienen que estar liquidados en el transcurso de tres días hábiles y además, hace mención que los días para depositar deben ser los martes y miércoles y si quedaba un mes para completar o total se transfieren al día treinta de la próxima campaña".

De la misma manera, Romasovich señaló que "todas las municipalidades tienen una gran dependencia de la coparticipación nacional y provincial. Y en el caso de la Municipalidad de Ushuaia, esa dependencia representa cerca del 80%, con lo que hace difícil a la mayor parte de sus gastos".

Asimismo, comentó que "el día de hoy la deuda ronda en los 420 millones de pesos", y agregó que el Gobierno aún no transfirió, con lo que comentó que "en el mes de febrero y las negociaciones que tuvo la Agencia de Recaudación Provincial".



Romasovich consultó con el jefe de Gabinete Provincial, Juan Tronzo, en la sede de la coparticipación provincial.

de este modo, debe haberse le demora en transferir estos recursos el día de la fecha son de 30 días aproximadamente. En tanto, dijo que "habiendo de una deuda, donde más del 80% pertenece a lo que se resalta en el mes de febrero, un 10% corresponde a los déficits de noviembre, diciembre y enero, y luego otra proporción que se viene por transferencias".

"El Gobierno nacional publica la resolución que va teniendo los meses el día siguiente la funcionamiento ARCE, a los cuales no publicaba nada, ahora sí. Esto nos permite ir completando los números y no hay diferencia sustancial en la hora de entrega y hablar sobre los meses, pero lo que sí se va negociando con prácticamente de un mes".

No obra señora responsable para ciudades de afuera. Disponibilidad horaria 16629129-16697270-614 6144

**GORDO**  
• Luchas  
• Marchas  
• Campesinista  
• Desobediencia  
• Protesta  
• Desobediencia  
• Resistencia  
• Resistencia

Deloquis 1482  
427 4272 y 150 16488

Se abre oficina, y para atención al público horarios disponibles. Tratar al col. 15526129

**COMUNICADO**

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE USHUAIA, CONSIDERANDO QUE...

**CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA**

**PARA LOS DÍAS 19 Y 20 DE MARZO DE 2021**

**EL CONCEJO CONVoca A DEBATE CIUDADANO**

El Concejo Deliberante del Municipio de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, convoca a los ciudadanos interesados en participar en el debate ciudadano...

- 1. AGENDA DE TRABAJO para el día 19 de marzo de 2021...
- 2. AGENDA DE TRABAJO para el día 20 de marzo de 2021...

Ministro de Economía Guillermo Fernández

# “Este gobierno no politiza la transferencia de fondos a los municipios”

El ministro de Finanzas Públicas de la Provincia, Guillermo Fernández, respondió a las críticas de funcionarios del Municipio de Ushuaia sobre supuestos atrasos en la transferencia de fondos de coparticipación. Fernández puso de relieve que están al día con los envíos y que desde la gestión que encabeza el Gobernador Melella “no politizamos este tema”, en comparación a lo sucedido durante el anterior gobierno.

Río Grande. Fernández se mostró sorprendido ante “la insistencia de este tema en los medios, más cuando nosotros estamos cumpliendo con la normativa vigente y estamos transfiriendo los fondos con regularidad que nos marca la misma”. “No sé si la persona que habló por parte del Municipio tiene conocimiento de esto -recalcó-, ya que mucho tiempo no ha estado en la provincia, y sobre cómo se ha actuado anteriormente sobre esta materia. Lo digo particularmente porque no estamos en el país de las maravillas de Alicia, esto nos está encontrando en un contexto económico muy difícil y creo que todos debemos tener la máxima responsabilidad a la hora de transmitir ciertas impresiones y estimaciones respecto a los números que manejamos, porque administramos en función de los recursos que tenemos”.

recibía Río Grande. Así lo manifestamos en su momento,” recordó.

A su vez, indicó que “solamente en 2019 el Municipio de Ushuaia recibió 466 millones de pesos que el Municipio de Río Grande no. Como recibían esos fondos, bien podían retrasar las transferencias de coparticipación, para reclamar al gobierno entrante”.

Recordó además que “por aquel año desde nuestra parte nunca llegamos a instancias de judicializar el tema”, mientras que “el año pasado, en una situación tan difícil como fue la pandemia, los municipios decidieron judicializarlo. Fuimos a la Justicia, presentamos nuestra información sobre las transferencias que se hacían y el tema se encuentra actualmente en esa vía. Respetamos la institucionalidad y las normas vigentes”.

tres ciudades y nuestras políticas se orientan hacia todos los vecinos de la provincia. Unos no son de Marte y otros de Júpiter, todos pertenecen a Tierra del Fuego y el Gobierno Provincial preserva a cada uno de ellos, los cuida y procura llegar a todos y todas con bienes y servicios”.

Puso de manifiesto que “a diferencia de Provincia de Buenos Aires u otra jurisdicción, acá los municipios además de los recursos que coparticipa la provincia perciben el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto Automotor. Y además perciben los índices de coparticipación más elevados del país. Mientras que en Tierra del Fuego un municipio percibe por un vecino en concepto de coparticipación nacional casi 50 mil pesos, en Neuquén por ejemplo se recibe la mitad por vecino”.

Recalcó que “no hay ningún tipo de intención de politizar el tema. Todo lo contrario, hemos tratado de acordar, hemos trabajado por ejemplo el año pasado con Río Grande en materia de conciliación de deuda y así se le ha transferido 12 millones de pesos. Y hemos recibido a la secretaria de Hacienda del Municipio de Ushuaia para poder charlar y ver de qué manera podemos trabajar. Nosotros no reconocemos

las cifras que ellos manifiestan. Estamos al día con los definitivos de coparticipación. Nosotros no hablamos de especulaciones, ni hacemos estimaciones. Transferimos en función de los recursos que se registran”. Reconoció que “la demora en la transferencia se produce por un proceso administrativo propio de la administración provincial, que viene sucediendo desde hace mucho tiempo y que hemos reducido dada las nuevas herramientas informáticas que hemos implementado el año pasado. Los tiempos se han reducido drásticamente”.

Finalmente, Fernández le recordó al Municipio de Ushuaia “que antes de hablar de deuda de la Provincia, debe pagar los servicios. Porque le siguen debiendo a la DPE y a la DPOSS el agua potable y la luz, por más de 100 millones. Tenemos que ser cautos a la hora de manifestarnos. Nosotros hemos seguido manteniendo el diálogo y cumplimos con la normativa vigente. Y aquellos a los que la normativa no les guste deberán promover una distinta. Pero no estamos hablando de eso en estos momentos. La debieran proponer en el ámbito correspondiente, que es el Legislativo”.



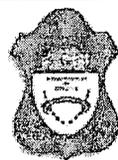
El titular de la cartera de Finanzas Guillermo Fernández puntualizó que “la Provincia ha transferido en lo que va del año más de dos mil millones de pesos. Solamente el Municipio de Ushuaia ha recibido a la fecha sin terminar el mes de marzo, mil millones. Respecto al mismo período del año anterior -comparó- está representando un 34 por ciento más”.

Haciendo referencia a las cifras, el titular de la cartera de Finanzas puntualizó que “la Provincia ha transferido en lo que va del año más de dos mil millones de pesos. Solamente el Municipio de Ushuaia ha recibido a la fecha sin terminar el mes de marzo, mil millones. Respecto al mismo período del año anterior -comparó- está representando un 34 por ciento más”.

En ese sentido, Fernández consideró atinado “no olvidar” que durante “años anteriores se ha politizado la transferencia de fondos a los municipios”. “En aquel momento no se le transfería al Municipio con la regularidad con la cual hoy se está cumpliendo. Se había politizado el tema desde el momento en que al Municipio de Ushuaia se le transfería mayor cantidad de recursos y muchas veces no por coparticipación sino a través de aportes y cancelación de otro tipo de convenios, para obra pública y la Fiesta Más larga del Mundo por ejemplo, que no así

Asimismo, Fernández puso de relieve que “no debemos olvidar que cumplimos con nuestros compromisos, incluso con las deudas que dejó el gobierno anterior. La gestión de Rosana Bertone había dejado una deuda por 600 millones de pesos a los municipios, de los cuales 330 correspondían a Ushuaia, que había recibido aportes y recursos no reintegrables, a diferencia de Río Grande. Así también cancelamos 99 millones de pesos adicionales de un convenio por deuda tributaria a ese Municipio, y además les transferimos 60 millones de pesos en particular al Municipio de Ushuaia y en total a los municipios 139 millones, para la ayuda que necesitaban en el marco de la pandemia”.

Para el funcionario provincial “se quiere dejar en el imaginario popular o hacer entender a los vecinos que pertenecen a los municipios o a las ciudades, cuando el gobernador Gustavo Melella gobierna para todos. Nosotros nos concentramos en las



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día 19 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoshuaia](http://www.facebook.com/concejoshuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;
  - asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de interior;
  - asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como art. 8 a la O.M. 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;
  - asunto 595/2020, la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;
  - asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Tránsito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;
  - asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra;
  - asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del art. 10 de la O.M. 337;
  - asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del art. 23 de la O.M. N° 5314;
  - asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del art. 2° de la O.M. N°3751;
  - asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa “Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas”;
  - asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual “Galería de Arte Digital”;
  - asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y atletas con residencia efectiva en la ciudad;
  - asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal “Impulso a la juventud Emprendedora”;
  - asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcón solicita excepción del scoring;
  - asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.
- Para participar de la misma, mediante plataforma Zoom, deberán enviar solicitud a: [debate.concejoshuaia@gmail.com](mailto:debate.concejoshuaia@gmail.com).  
Presidente: concejal Juan Carlos Plino.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
María Lina Carcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA**  
*[Signature]*  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**19 DE MARZO DE 2021**

En la ciudad de Ushuaia, a los 19 días del mes de marzo del año 2021, siendo la hora 13:02, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D. N° 13/2021, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los predictámenes correspondientes a las distintas comisiones temáticas que se detallan a continuación:

- *asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;-----*
- *asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de interior;-----*
- *asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como artículo 8 a la Ordenanza Municipal 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;-----*
- *asunto 595/2020, la señora Rita Giordano Carobbio, presidente de la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;-----*
- *asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus terminos a la Ley Nacional N° 25965 de Tránsito y Seguridad Vial*

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA**

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

- para el uso de bicicletas en la vía pública;-----
- asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra;-----
  - asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 337;-----
  - asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314; -----
  - asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°3751;-----
  - asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas";-----
  - asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital" con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia;-----
  - asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artistas con residencia efectiva en la ciudad, el que tendrá como objeto contribuir económicamente al crecimiento de los referentes locales;-----
  - asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la juventud Emprendedora", con el objetivo de brindar asesoramiento, capacitación y financiamiento inicial a emprendimientos de impacto social y/o ambiental positivo;-----
  - asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcon solicita excepción del scoring;-----
  - asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.-----

Se encuentran presentes el concejal Gabriel DE LA VEGA y el concejal Javier BRANCA, por el FDT-PJ; y la concejala Mariana OVIEDO-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunión de comisión por las redes institucionales del concejo deliberante. -----

El concejal Pino brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria. -----

A continuación, el concejal Pino solicita que por secretaría se dé lectura al asunto 648/2020 y el asunto 495/2020. Se encuentran presentes los señores Fabian BOYERA, en representación del INTA, y Fernando DE ANTUENO y explica los alcances de ambos proyectos y expresan la necesidad de huertas de interior y de huertas urbanas agroecológicas.

Con respecto al asunto 648/2020, el señor DE ANTUENO explica el método de uso, de aplicación y beneficios de las huertas de interiores. Así como también la necesidad de una ordenanza regulatoria para habilitar la comercialización de lo producido en las mismas.

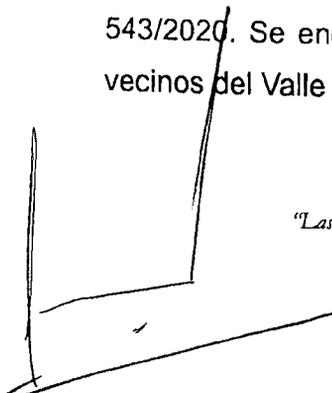
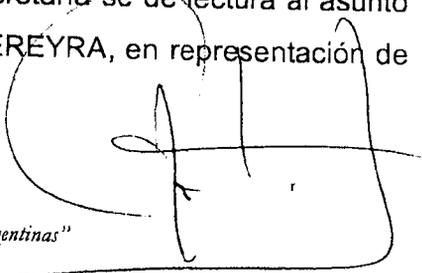
Con respecto al asunto 495, el señor BOYERAS, habla sobre la necesidad de estos marcos normativos respecto de los dos proyectos. Asimismo felicita a Fernando De Antueno por el emprendimiento que lleva adelante.

Explica que lo positivo de este tipo de proyectos es que rompen con la estacionalidad.

Destaca que desde el INTA observan que hay una atracción por el desarrollo de este tipo de actividades en la juventud.

Felicita al Concejo Deliberante por la iniciativa. Informa que el INTA ya está realizando la firma de convenios en conjunto con la municipalidad.

A continuación, el concejal Pino solicita que por secretaría se dé lectura al asunto 543/2020. Se encuentra presente la señora Patricia PEREYRA, en representación de vecinos del Valle de Andorra.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA**  
*Maria Lina Carcano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Primeramente la señora PEREYRA expresa la solicitud de los vecinos de designar el nombre de calle para poder avanzar con la colocación de los servicios de agua y cloaca. Ya que sino no pueden realizar el trámite correspondiente.

Expresa también que habiendo tenido que mover cercos, lo mismo tuvieron que hacer con los medidores, por lo que debieron llamar a energía para poder hacerlo. por lo que recalca la urgencia de la necesidad y urgencia para poder aprobar la solicitud de los vecinos y vecinas del barrio.

Luego procede a contar por qué decidieron ponerle el nombre "ASHUNNA AKILÁ" a la calle, su significado y la importancia, no solo para ellos sino para la ciudad.

El presidente agradece la participación de la vecina.

El presidente solicita que se continúe con la lectura del orden.

Con respecto a los asuntos 661/2020, 633/2020, 595/2020, 592/2020, 500/2020, 499/2020, 498/2020, 407/2020, 407/2020, 333/2020, 315/2020, 398/2020 y 399/2020 no se presentaron ponencias presenciales por lo que el presidente recuerda a quienes deseen presentar ponencias escritas, pueden hacerlome.

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito la mesa de entradas del concejo deliberante, hasta el día 22 de marzo del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de dar continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.

Siendo la hora 13:30, se da por finalizada la presente reunión de comisión.  
Firman al pie los presentes.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*